en este pleito y ansi mesmo contradize el oficio de corredor de lonja
atento que esta villa jamas le a avido y que es cosa nueva a esta villa
que es muy dañoso contra la republica vecinos y forasteros
della y los quales y cada uno dellos presente peticiones y [illegible]
[illegible] escripturas probanzas y otro genero de prueba y [illegible]
[illegible] que se con [illegible] alegado presentado
[illegible] sentencias [illegible] definitibas y [illegible]
[illegible] aplicando [illegible]
[illegible] tenga carga [illegible]
[illegible] diligencias judiciales y extrajudiciales que convengan hasta
fenecer y acabar las dichas causas y cada una dellas en todas ynstan-
cias que es necesario ser que para ello les damos el poder
con facultad de sustituir y con la obligacion y relebacion
[illegible] en fee de lo qual lo otorgaron ante mi [illegible]
[illegible] veinte y dos dias del mes de agosto
de mil y seiscientos y diez y siete años testigos Miguel Dominguez y Pedro
[illegible] y Juan [illegible] vecinos de la villa [illegible]
[illegible] a los quales yo el escrivano doy fee conozco
los otorgantes [illegible]

Leyose una peticion presentada por parte de algunos labradores y vecinos
desta villa por la qual dizen que tomaron dinero del posito desta villa
para dar trigo la cosecha pasada y respecto de los grandes yelos y
otros [illegible] que sucedieron en la presente año estan ymposi-
bilitados de poder pagar en trigo [illegible] pena [illegible] la
[illegible] que tomaron pues [illegible]
daño al dicho posito — [illegible] de botos [illegible]

Gines [illegible] dixo que [illegible]
[illegible] y asi los labradores [illegible] pagar toda la can-
tidad que se obligaron [illegible] en trigo y le parece [illegible]
[illegible] la mitad en trigo y la otra mitad en dinero [illegible]
[illegible] dando noticia al Real Consejo de [illegible] para que pa-
reciendo conbiniente sea probado —

Francisco [illegible] dixo que [illegible] sindico desta villa
se propuso [illegible] consejo [illegible] que [illegible] que se re-
[illegible] de los vecinos desta villa que abian tomado dinero del posito [illegible]
para trigo se le [illegible] la mitad en trigo y la mitad en dinero [illegible]
[illegible] la carta [illegible] que [illegible] abia dado [illegible] su Magestad [illegible]
su prohibicion de [illegible] para que [illegible]
[illegible] pareceres [illegible] para
[illegible] quebrantan lo que esta [illegible]
[illegible] que se haga lo que sea pro[illegible]
[illegible] cavalleros regidores que
[illegible] estan presentes [illegible]
[illegible] republica [illegible]
[illegible] dado [illegible] que tienen [illegible]
[illegible] trigo [illegible]
desta republica [illegible] que se cobre en trigo
[illegible] estan obligados a ello [illegible]